



977  
PI 354

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 JUN 2015

**VISTO:** el concurso de méritos y antecedentes convocado por la Resolución de la Presidencia de la República P/2287 de fecha 24 de abril de 2013 y su modificativa la P/ 2376 de fecha 11 de junio de 2013 para la provisión de vacantes existentes en el Escalafón "E" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** I) que por las citadas resoluciones se dispuso la provisión de seis vacantes, Grado 07, Serie Chofer en el mencionado escalafón "E";

II) que el Tribunal del Concurso se pronunció en Acta de fecha 23 de abril de 2015 declarando desierto el concurso en virtud que el único postulante que se presentó a la convocatoria manifestó su voluntad de no continuar con el proceso de selección;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de lo actuado corresponde declarar desierto el referido llamado a concurso;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.-Declárase desierto el concurso convocado por la Resolución de la Presidencia de la República P/2287 de fecha 24 de abril de 2013 y su modificativa la P/ 2376 de fecha 11 de junio de 2013 para la provisión de seis vacantes de cargos de Oficial IV, Grado 07, Serie Chofer existentes en el Escalafón "E" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015/02001/00584